



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

CIRCULAR NÚMERO CJ/SG/005-12

PODER JUDICIAL

**CC. MAGISTRADOS, JUEZ CIVIL,
JUECES CIVILES EN MATERIA FAMILIAR Y
DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA,
JUEZ MENOR CIVIL, JUECES DE PRIMERA INSTANCIA,
DE CONTROL, DE JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE
SANCIONES DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN
MATERIA PENAL, ADMINISTRATIVOS Y PERSONAL
JUDICIAL DEPENDIENTE DE ESTAS ÁREAS
P R E S E N T E S**

El Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de veinte de marzo de dos mil doce, por unanimidad de votos acordó: Autorizar el cambio físico del personal Judicial que se encuentra laborando en sus actuales instalaciones al nuevo complejo denominado "Ciudad Judicial" sito en calle Paulino Martínez, S/N, Colonia Francisco I. Madero, Cuautla Morelos; fijándose para el efecto el siguiente calendario:

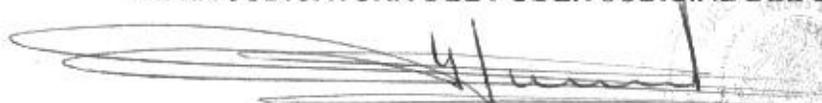
Juzgado/Oficina	Verificación de respaldo y copia de respaldo	Reubicación
Sala del 3er Circuito	Marzo 27, 2012	Marzo 28, 2012
Juzgado Civil	Marzo 29, 2012	Marzo 30, 2012
Juzgado 1º Familiar	Marzo 30, 2012	Abril 02, 2012
Juzgado 2º Familiar	Abril 03, 2012	Abril 04, 2012
Juzgado Menor	Abril 04, 2012	Abril 11, 2012
Juicios Orales Cuautla	Abril 12, 2012	Abril 13, 2012
Juicios Orales Yautepec	Abril 13, 2012	Abril 16, 2012

Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el Boletín Judicial que edita el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, mismo que tiene efectos de notificación y solo para mayor difusión, publicítese en la página de internet de esa Institución.

Sin más por el momento reitero a Ustedes, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**


DR. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA

**EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**


DR. FEDERICO GUILLERMO ESPINOSA CAMACHO



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR